ORDEN de 3 de abril de 2018, por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el 2018. (*DOE, jueves 5 abril 2018*)

El artículo 9.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura en la redacción dada por la LO 1/2011, de 28 de enero atribuye a la Comunidad Autónoma, en sus apartados 40 y 41, la competencia exclusiva en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades previstas en la ley orgánica correspondiente en relación con las policías locales.

Por su parte, la Ley 7/2017, de 1 de Agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, entre las funciones que realizará la Junta de Extremadura, incluye en su artículo 5.1.d) el fijar la formación del personal de las Policías Locales de Extremadura, y en su apartado r), establece el promover el perfeccionamiento y la permanente formación profesional de sus componentes.

Por ello, este Plan de Formación dirigido a los Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil de Extremadura, es el instrumento por el que la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, dependiente de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Política Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, a través de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, promueve las mejoras de la formación profesional de aquellos colectivos, contribuyendo a su formación, en la doble vertiente selectiva, en el caso de los Policías Locales, y de perfeccionamiento y actualización, en todos los casos.

Este año 2018 el Plan de Formación introduce mayor número de cursos totales en relación al pasado año, además de numerosas novedades en cuanto a temáticas a abordar, sin perjuicio del mantenimiento de aquéllos cursos y actividades ya introducidos previamente y que fueron más demandados.

En el Anexo I aparecen todas las actividades relacionadas con la Policía Local.

El XXVII Curso Selectivo de nuevo ingreso para Agentes de la Policía Local de Extremadura, continúa dando un enfoque mayoritariamente práctico para que los alumnos que lo superen cuenten con una formación más integral para enfrentarse a las distintas situaciones que le surgirán en su actuación profesional. Como ya se hizo el pasado año a los alumnos de nuevo ingreso se les dotará del uniforme reglamentario que establece la Orden de 27 de noviembre de 2008, sobre descripción de prendas de uniformidad, como un apoyo a los Ayuntamientos que incorporan efectivos a su servicio.

El XXVII Curso Selectivo para Mandos se organizará y programará en función de las categorías convocadas y resueltas por los distintos ayuntamientos de Extremadura, paras adaptar su contenido al perfil de sus destinatarios.

Se reducen los cursos presenciales en la ASPEX para aumentar los cursos descentralizados y se sigue trabajando en la línea de potenciar los cursos semipresenciales y on-line con el objeto de facilitar el acceso a la formación de sus destinatarios.

Para dar cobertura a la nueva Ley de Coordinación, incluimos cursos para la promoción de Auxiliares a Agentes, sobre armamento y tiro. Abarcaremos materias como la gestión de la inteligencia emocional en el campo de los accidentes de tráfico, la gestión y autogestión de la agresividad, actuaciones ante los drones pues recientemente se han producido cambios importantes en la normativa. Vamos a realizar acciones formativas en veintiún municipios extremeños en materia de: policía turística, agresiones sexuales, violencia de género, gestión y liderazgo de equipos de trabajo, detección de drogas a conductores, transporte de mercancías y de escolares, vamos a actualizar las técnicas en operativos de seguridad, habilitaremos a la Policía en el manejo de sonómetros para las actuaciones ante las molestias por ruidos.

Incidiremos en el ámbito de la seguridad vial ofreciendo un curso para nuevos monitores de educación vial y también una actualización para los policías monitores actuales, se trabajará en la perfección de los dispositivos y controles de tráfico, incorporamos la formación en técnicas de rastreo de personas desaparecidas, vamos a ahondar en las técnicas básicas sanitarias, en el mantenimiento de la condición física, en el área de los siniestros viales ofertaremos cursos en atestados de tráfico y elaboración de croquis. Con la UEX realizaremos cursos de Técnico Experto Universitario en educación vial, en violencia de género y en atención a colectivos vulnerables.

Bajo el apartado de "Otras Actividades", incluimos: dos Jornadas de Puertas Abiertas para Escolares; actividades formativas en ejecución del Convenio de Colaboración suscrito con la Fiscalía de Extremadura en materia de menores infractores en materia de tráfico; el Programa de Educación Vial; el programa de Defensa Personal Policial; la realización del XXII Encuentro Nacional de responsables de Formación y Coordinación de Policias Locales de las Comunidades Autónomas, y varios Seminarios y Jornadas Técnicas sobre temáticas de actualidad relacionadas con el medio policial y las emergencias en Extremadura.

En el Anexo II, aparecen las acciones formativas dirigidas a los profesionales en activo de los servicios de Bomberos.

El Anexo III, incorpora a este P.F. 2018 los cursos para el voluntariado de las distintas Agrupaciones de Protección Civil.

En su virtud, tras haber sido informado favorablemente por la Comisión de Coordinación de la Policía Local, en la reunión celebrada el día 18 de enero de 2018, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11.f) de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 8.d) de la misma Ley, en relación todo ello con las competencias que corresponden a la actual Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en virtud del Decreto 181/2017, de 7 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y del Decreto 208/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio,

DISPONGO

Artículo 1. Aprobación.

Se aprueba el Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2018, recogiendo en los Anexos I, II y III de esta Orden las actividades formativas a organizar por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura y demás Servicios integrantes de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, para los colectivos de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil de Extremadura respectivamente.

Artículo 2. Participantes.

Podrán participar en los citados cursos y, según cada caso, los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Extremadura, el personal en activo de los Cuerpos de Bomberos existentes en la Comunidad Autónoma, así como los Voluntarios de Protección Civil de Extremadura, sin perjuicio de que, adicionalmente, se determinen otros posibles destinatarios específicos para aquéllas actividades formativas concretas en que se indique, sean o no multidisciplinares.

Artículo 3. Financiación.

Las actividades objeto del Plan de Formación que figuran en los Anexos I, II y III se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2018.12.09.116A.226.06, 2018.12.09.116A.230.00, 2018.12.09.116A.231.00 y 2018.12.09.116A.233.00, ascendiendo el importe total de las actividades incluidas en dichos Anexos a 314.897,00€**.**

Artículo 4. Régimen de Asistencia del alumnado de la ASPEX.

1. Los alumnos de los Cursos Selectivos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme determinado por la ASPEX y seguirán las instrucciones marcadas en el Manual del Alumno.

El resto de alumnos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme reglamentario. En ningún caso estarán en posesión de armamento –salvo indicación en contrario- dentro de las instalaciones de la ASPEX, ni lo portarán en ninguna de las actividades lectivas, extralectivas o complementarias organizadas por ésta.

Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que en cada caso se requiera.

2. El alumnado que asista a los Cursos Selectivos, de especialización y Jornadas estará sujeto a lo dispuesto en Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Interior de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, aprobado por Orden de 20 de febrero de 1997, (DOE nº30 de 11 de marzo de 1997), así como a las instrucciones o circulares de régimen interior emitidas por la Dirección de la ASPEX en desarrollo de aquél.

3. El alumnado, salvo en los cursos selectivos, al cursar su solicitud de participación, podrá optar, de manera vinculante, por el Régimen Interno, Externo o Mediopensionista. Si en la solicitud no se opta por ninguno de los regímenes de asistencia, se entenderá que lo hace por el Régimen Externo.

El Régimen Interno comprenderá el desayuno, el almuerzo y la cena, así como el alojamiento/pernocta en las instalaciones de la ASPEX durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa. El Régimen Externo únicamente implicará la asistencia a las clases de la actividad formativa. Por último, El Régimen Mediopensionista comprenderá exclusivamente el almuerzo durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa.

Los alumnos que asistan en régimen de internado acudirán provistos de lo siguiente:

- Útiles de aseo personal.
- Tarjeta Sanitaria.
- Carnet profesional.

4. Una vez realizada la elección del régimen de asistencia, éste no podrá ser modificado, salvo por causa justificada que será valorada y autorizada, en su caso, por la Dirección de la ASPEX, previa solicitud escrita del interesado con suficiente antelación. La infracción del Régimen de asistencia elegido dará lugar a la imposición de la penalización correspondiente por parte de la Dirección de la ASPEX.

5. Si en el momento de desarrollo de algún curso para el que haya sido seleccionado, un alumno se encontrara en situación de incapacidad temporal, además de la obligación de comunicarlo a la Aspex, deberá aportar un informe médico que acredite la compatibilidad entre la baja médica y la asistencia al curso de que se trate.

Artículo 5. Faltas de asistencia.

1. En el desarrollo de los Cursos se permitirá un máximo de faltas no superior al 10% del total de horas lectivas del curso, siempre y cuando sean justificadas con la documentación que corresponda, y con la salvedad de lo dispuesto para los cursos semipresenciales en el art. 10.2.

2. De superarse el porcentaje indicado de faltas justificadas, o en el caso de producirse faltas injustificadas, se estará a lo dispuesto en el artículo 10, en cuanto a la obtención del correspondiente Certificado o Diploma.

3. Además, en el supuesto de faltas injustificadas, las mismas se comunicarán a los Alcaldes y/o Jefes respectivos y podrán ser motivo, según su relevancia, de penalización conforme a lo dispuesto en el artículo 9.

Artículo 6. Solicitudes

1. Quienes, reuniendo los requisitos exigidos para cada una de las actividades, deseen participar en las mismas, deberán cursar su solicitud preferentemente a través de la página web de la ASPEX en el siguiente enlace:

http://aspex.juntaex.es/aspex/view/main/alumnado/cursosDoe.php

No obstante, también se admitirán a trámite las solicitudes presentadas a través del modelo que se adjunta a la presente Orden como Anexo IV, cumplimentando todos los datos solicitados para una correcta gestión de la formación, mediante cualquiera de los

procedimientos indicados en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En el caso de optar por la presentación física y al objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, se podrá anticipar vía Fax a la ASPEX una copia de la solicitud, una vez cumplimentada y ya registrada de cualquiera de las maneras previstas en el apartado anterior, al siguiente número: 924 013 694.

Artículo 7. Plazo de presentación.

Por razones organizativas, la selección se comunicará por email y vía telefónica al personal interesado.

a) Plazo *desde el día 6 hasta el 16 de Abril, ambos inclusive*, para los cursos que se relacionan a continuación e identificados con los códigos:

Presenciales.-	B.03/18 y B.02/18.
Semipresenciales.-	D.01/18, D.02/18, D.03/18, D.04/18,
Online.-	E.02/18, E.03/18, E.04/18, E.05/18, E.06/18, E.07/18, E.08/18, E.09/18, E.10/18, E.11/18 y E.12/18.
Selectivos Tiro Auxiliares.-	T.01/18, T.02/18 y T.03/18.
Bomberos.-	F.01/17.

b) Plazo *desde el día 21 de Mayo hasta el día 10 de Junio, ambos inclusive*, para los cursos que se relacionan a continuación e identificados con los códigos:

Presenciales.-	B.01/18.
Online.-	E.01/18.
Semipresenciales.-	D.05/18, D.06/18, D.07/18, D.08/18 y D.09/18.
Externos.-	C.01/18, C.02/18, C.03/18, C.04/18, C.05/18, C.06/18, C.07/18, C.08/18, C.09/18, C.10/18, C.11/18 y C.12/18.
Bomberos.-	F.02/18, F.03/18, F.04/18, F.05/18. F.06/18 Y F.07/18.

c) Los cursos semipresenciales con códigos D.10/18, D.11/18 y D.12/18 serán objeto de convocatoria específica posterior por Resolución de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, tras la firma del oportuno convenio de colaboración con la UEX, determinándose en la misma los plazos de presentación de solicitudes para esos cursos que comenzarán en el mes de Mayo.

d) Para las actividades comprendidas en el apartado de Seminarios y Jornadas Técnicas Formativas, se establecerán los plazos que se anuncien en el momento de la convocatoria de cada una de ellas.

Artículo 8. Selección de Participantes

1. Finalizado el período de presentación de solicitudes, por la ASPEX se elaborará la lista de aspirantes a cada uno de los cursos.

2. Una vez elaborada aquella lista, y para la selección del alumnado de cada actividad, se tendrá en cuenta, en primer lugar y necesariamente, que se cumplan los requisitos específicos que, en su caso, se establezcan en cada uno de ellas. En cualquier caso, y una vez comprobado este extremo, se aplicarán los siguientes criterios generales de preferencia, que operarán, además, en el orden que se establece a continuación:

a) No haber realizado, en los últimos cinco años, ninguno de los cursos organizados por la ASPEX.

b) Número de peticiones totales y de cada municipio, intentando atender, preferentemente, al mayor número de localidades.

c) Menor formación y/o especialización del solicitante.

d) Mediante sorteo, cuando existan, después de aplicar todos los criterios anteriores, igualdad de condiciones.

3. Una vez concluida la selección, se comunicará a los interesados su admisión, indicándoles el lugar y hora de comienzo del curso. Asimismo se les comunicará el plazo del que disponen para renunciar por escrito a la realización de la actividad sin ser penalizados. Igualmente se remitirá la lista de admitidos a las Jefaturas respectivas.

4. Si un alumno es seleccionado para dos o más actividades formativas incompatibles entre sí por coincidencia de fechas y horarios de las fases presenciales de los mismos, deberá elegir y renunciar al/los que considere oportuno/os en el plazo concedido al efecto para cada

uno de ellos. De no efectuar dicha renuncia, se entenderá que opta por el primer curso al que asista, sin perjuicio de poder ser penalizado por no efectuar la renuncia en el plazo establecido para ello.

Artículo 9. Renuncias.

1. Una vez notificada la selección para una actividad determinada, en el caso de que un alumno finalmente, y por causa sobrevenida, no pueda asistir a la misma una vez finalizado el plazo de renuncia voluntaria, deberá comunicarlo a la ASPEX, al menos, con una semana de antelación al comienzo de dicha actividad, a fin de poder cubrir su vacante con otro solicitante. En estos casos deberá realizar su renuncia por escrito, aportando los justificantes que estime oportunos.

2. El incumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, así como la no presentación del alumno a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo por escrito y aportando, en su caso, los justificantes oportunos, será puesto en conocimiento de su Alcalde o Jefe respectivo y además computará negativamente e impedirá su admisión en el resto de actividades formativas del Plan de Formación de la ASPEX para 2017, y su selección para actividades formativas en los dos años inmediatamente siguientes.

Artículo 10. Certificados y Diplomas.

1. Finalizados los cursos o actividades formativas y el período de prácticas en su caso, se remitirá a los alumnos un Certificado de Asistencia o Diploma de Superación, según proceda.

2. Las faltas de asistencia justificadas superiores al 10% de la duración del curso o actividad formativa, y las injustificadas, en todo caso, impedirán la expedición del certificado o diploma correspondiente.

En los cursos semipresenciales, el porcentaje del 10% para el caso de faltas justificadas, se calculará exclusivamente sobre las horas de presencia del mismo y no sobre el total de horas de duración.

3. Los Certificados de Asistencia o Diplomas de Superación tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

Artículo 11. Otras Actividades Formativas.

El resto de actividades formativas incluidas en el Plan de Formación serán objeto de programación/organización y, en su caso, convocatoria individualizada para cada una de ellas en función del colectivo destinatario de las mismas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. En el caso de que alguna actividad recogida en el Plan de Formación, por causas sobrevenidas, no pudiera ejecutarse, la asignación prevista para la misma podrá destinarse a la impartición de otras actividades formativas que la sustituyan.

Segunda. Para el cumplimiento del presente Plan de Formación, se faculta a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para proceder a los cambios necesarios en cuestiones relativas a distribución horaria, mejora de contenidos, fechas, localidades, etc.

Tercera.- Se incluyen en el presente Plan de Formación los Cursos Selectivos de Nuevo Ingreso y de Promoción de los Policías Locales de Extremadura, iniciados en el presente ejercicio, que por ser de obligatoria organización y realización, no requieren en sentido estricto de una convocatoria específica, conforme al artículo 59 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, y los arts. 27 y 33 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales de Extremadura.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se faculta a la Dirección General de Emergencias y Protección Civil para dictar las resoluciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de Abril de 2018.

La Consejera de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

BEGOÑA GARCIA BERNAL.

ANEXO I

Cursos Selectivos de Ingreso y Promoción.

A.01/18. XXVII CURSO SELECTIVO DE AGENTES.

Se inicia el 8 de enero y finaliza el 31 de mayo de 2018. Sesiones de mañana y tarde en fase presencial. Régimen de internado en la Academia de Seguridad Pública. Tendrá una carga lectiva de 732 horas, además del mes de prácticas.

Durante el mes de junio, desde el día 1 al 30 ambos inclusive, los alumnos que superen la fase de presencia en la Aspex, realizarán el mes de prácticas en sus respectivas localidades.

Certificación: Diploma de Superación.

1. AREA JURIDICA.	**95 horas.**
■ Derecho Constitucional.	06
■ Derecho Auton. Extremeño.	09
■ D. Administ. y Régimen Local.	28
■ Derecho Procesal Penal.	12
■ Derecho Penal. Parte General.	12
■ Delitos contra la Seguridad Vial.	12
■ V. de Género y Doméstica.	16
2. AREA DE T. Y SEGURIDAD VIAL.	**202 horas.**
■ Ley y Reglamentos.	20
■ Proced. Sancionador.	08
■ Transportes.	12
■ Criminología Vial.	06
■ Ordenación y Regulación	40
■ Accidentes de Circulación	21
■ Fotografía Policial	08
■ Croquis	09
■ Manejo y Habilitación Equipos	28
■ Educación Vial	30
■ Movilidad Urbana.	20
3. AREA MÉDICA Y FISICA.	**101 horas.**
■ Formación Física.	30
■ Asistencia Médica.	17
■ Defensa P.P.	30
■ Habilitación de Bastón	10
■ Medicina Legal.	08
■ Prevención Riesgos Laborales.	06
4. AREA DE HUMANISTICA.	**170 horas.**
■ Policía y Sociedad	30
■ Actuaciones Menores.	12
■ Psicología Policial	12
■ Historia y Geografía.	08
■ Ingles.	18
■ Portugués	18
■ HH.SS e Intelig. Emocional	14
■ Comportamiento Exterior	21
■ Medio Ambiente	08
■ Informática.	17
■ R. Documentos	12
5. AREA TÉCNICO POLICIAL.	**152 horas.**
■ Drogas y Alcohol.	09
■ Diálogo Policial.	08
■ Extranjería.	09
■ Seguridad Ciudadana.	08
■ Consumo y Comercio.	09
■ Armamento y Tiro.	32
■ Incendios.	08
■ Conducción Policial	30
■ Controles y Establecim.	18
■ Patrullaje.	10
■ Identificaciones y Registros.	11

A.02/18. XXVII CURSO SELECTIVO DE MANDOS.

Se programará en función de las categorías convocadas y resueltas por los distintos ayuntamientos de Extremadura, procurando adaptar su contenido y carga lectiva a las mismas y al perfil de sus destinatarios.

El curso para la categoría de Oficial, se desarrollará en jornada de mañana y tarde y en régimen de internado durante el mes de junio. Para las restantes categorías se podrán incorporar módulos online.

Certificación: Diploma de Superación.

A.03/18. CURSO SELECTIVO DE PROMOCIÓN DE AUXILIARES A LA CATEGORIA DE AGENTES.

Fecha: Por determinar. Presencial.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 40. Alumnos: 30.

OBJETIVOS. Obtener la actualización de conocimientos precisos del personal Auxiliares de Policía Local que promocionan al grupo C, subgrupo C-1, según la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales.
Certificación: Diploma de Superación.

T.01/18.- BÁSICO DE ARMAMENTO Y TIRO. (Solo promoción Auxiliares)

Fecha: 8 y 14 Mayo. Horario: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00
Fecha: 9 y 15 Mayo. Horario: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 20. Dirigido Auxiliares de P.L.

La asistencia es obligatoria con uniforme completo y cinturón de trabajo: arma de fuego, portacargador, dos cargadores, grilletes, bastón extensible o defensa policial, guantes anti corte, linterna.

Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Formar en el uso y manejo de las armas de fuego. Así como en los conocimientos de legislación y normas aplicables a armas y municiones. Realizar las prácticas de tiro policial que habilite a los participantes para la seguridad que requiere el porte y uso del arma reglamentaria. Aprender el mantenimiento de las armas.

CONTENIDOS. Reglamento de armas. Normativa de aplicación específica a policías locales. Seguridad con las armas. Condicionantes éticos y legales sobre el uso de las armas. Evolución histórica de las armas de fuego. Balística y municiones policiales. Prácticas de tiro de precisión. Iniciación al llamado tiro policial o recorrido de tiro.

T.02/18.- BÁSICO DE ARMAMENTO Y TIRO. (Solo promoción Auxiliares)

Fecha: 21 y 24 Mayo. Horario: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00
Fecha: 22 y 25 Mayo. Horario: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 20. Dirigido Auxiliares de P.L.

La asistencia es obligatoria con uniforme completo y cinturón de trabajo: arma de fuego, portacargador, dos cargadores, grilletes, bastón extensible o defensa policial, guantes anti corte, linterna.

Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Idénticos al curso T.01/18.

CONTENIDOS. Idénticos al curso T.01/18.

T.03/18.- BÁSICO DE ARMAMENTO Y TIRO. (Solo promoción Auxiliares)

Fecha: Por determinar. Horario: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00
Fecha: Por determinar. Horario: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 20. Dirigido Auxiliares de P.L.

La asistencia es obligatoria con uniforme completo y cinturón de trabajo: arma de fuego, portacargador, dos cargadores, grilletes, bastón extensible o defensa policial, guantes anti corte, linterna.

Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Idénticos al curso T.01/18 y T.02/18.

CONTENIDOS. Idénticos al curso T.01/18 y T.02/18.

Cursos Presenciales.

B.01/18.- INTERVENCIÓN POLICIAL E INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL TRÁFICO

Fecha: 15, 16 y 17 Octubre.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Ultima mañana de 09:00 a 14:00 h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 21. Alumnos: 30.
Certificación: De Asistencia.

OBJETIVOS.

Formar y preparar a los Policías Locales ante situaciones conflictivas generadas durante las intervenciones en el tráfico para lograr el autocontrol y reconducirlas hacia resoluciones pacíficas y legales.

De este modo, intentar evitar que una simple o compleja intervención de tráfico (denuncia, retirada con grúa, inmovilización de vehículos, pruebas de alcoholemia y/o drogas, desobediencia a órdenes en la regulación del tráfico, conflictos entre conductores o con peatones, siniestros viales, etc.) degenere, en el mejor de los casos, en faltas de respeto y desconsideración, o en el peor en la comisión de delitos por los ciudadanos (desobediencias, resistencia, atentado al agente de la autoridad, lesiones, homicidio…) o por el Policía (abuso de autoridad, lesiones, homicidio…) y sus consiguientes tramitaciones judiciales y/o disciplinarias.

CONTENIDOS.

- Intervenciones en el tráfico: clases, respaldo normativo y praxis policial.
- Psicología del tráfico: personalidades, situaciones y reacciones más comunes de conductores.
- Inteligencia emocional aplicada a la intervención policial: escucha activa, saber decir "no", empatía, asertividad, control emocional, mediación…

B.02/18.- ACTUACION EN CASO DE VÍCTIMAS MÚLTIPLES Y CATÁSTROFES. PROTOCOLOS DE COORDINACIÓN. (ACTUALIZADO)

Fecha: 30 y 31 Mayo.
Horario: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 16. Alumnos: 40. Policía Local. Bomberos. P. Civil.
Certificación: De Asistencia.

OBJETIVOS. Tras los diferentes sucesos acaecidos en nuestro país con elevado número de víctimas mortales de cualquier origen, se hizo necesaria la elaboración de Protocolos de actuación judicial y de Policía científica y Médicos Forenses. Estos dispositivos tienen que estar a su vez coordinados con los de Protección Civil para la atención previa y urgente de los heridos, por lo que en su día se suscribió un protocolo de coordinación entre los mismos. Se hace por ello imprescindible formar a los profesionales Policiales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil, en el conocimiento de dichos protocolos de actuación ante estas situaciones con la finalidad última, y esencial, de una gestión rápida y eficaz en la atención inicial de las víctimas que requieran asistencia sanitaria y posteriormente de los fallecidos cara a facilitar las tareas de identificación de personas y objetos.

CONTENIDOS. Actuación judicial en casos de sucesos con victimas múltiples. Protocolo del cg del poder judicial. El real decreto que establece el protocolo de actuación médico forense y de policía científica en casos de victimas múltiples. Actuación en la emergencia. El real decreto que establece el protocolo de actuación médico forense y de policía científica en casos de victimas múltiples. Actuación en la emergencia. El real decreto que establece el protocolo de actuación médico forense y de policía científica en casos de victimas múltiples. Actuación en la

emergencia. Plan de actuación de protección civil. Dispositivos excepcionales contemplados en casos de victimas múltiples en Badajoz. Dispositivos excepcionales contemplados en casos de víctimas múltiples en Cáceres. Levantamiento de cadáveres, la preservación del lugar y gestión de objetos personales, los datos ante-morten. El área de depósito de cadáveres, entrega a familiares.

B.03/18.- ACTUACION POLICIAL ANTE EL USO DE LOS DRONES-RPAS.

Fecha: 9 y 10 Mayo.
Horario: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 16. Alumnos: 40.
Certificación: De Asistencia.

OBJETIVOS. -Ofrecer una visión generalizada sobre cultura aeronáutica, a fin de que el colectivo policial maneje una terminología básica necesaria para comprender determinados aspectos necesarios a la hora de intervenir con un RPAS, comúnmente llamado "dron", ya que existen diferentes aeronaves de clase y tipo que deben conocerse. -Mostrar las diferentes aplicaciones de estos aparatos tanto en el ámbito civil como en el sector de la seguridad y las emergencias, valorando los pros y contras de los mismos. -Informar de forma generalizada del Marco Aeronáutico Nacional y de forma específica sobre la actual Normativa RPAS en España. -Procedimientos de actuación por incumplimiento de la normativa, formularios específicos, comunicación de dichas incidencias a la Agencia Estatal De Seguridad Aérea (AESA).

CONTENIDOS. -Conceptos básicos. -Definición de RPAS. -Tipos y documentación asociada. -Legislación aplicable y recomendaciones de AESA. -Uso de aeronaves pilotadas por control remoto (RPAS) a nivel profesional. -Requisitos para pilotar drones. -Requisitos a cumplir en todos los casos. -Requisitos específicos dependiendo de las características de la aeronave y la operación a realizar. -Tipos de vuelo. -Actividades recreativas y deportivas. -Toma de imágenes. -Tramitación de denuncias (Formulario específico AESA). -Procedimientos a seguir. -Ámbito de aplicación.

Cursos Externos o Descentralizados

Siguiendo con la línea adoptada por la Academia en el año 2007, acercaremos la formación a las Policías Locales a los distintos municipios extremeños.

Cada una de las acciones formativas que se relacionan a continuación, se realizarán en dos localidades, una en la provincia de Cáceres y otra en la de Badajoz, aún por determinar.

(Antes de la fecha de presentación de las solicitudes de estos cursos externos, comunicaremos las localidades de celebración)

C.01/18.- C02/18 LA POLICIA LOCAL COMO POLICIA TURISTICA.

C.01/18: 2, 3 y 9 Octubre. Provincia Cáceres.
C.02/18: 16, 17 y 22 Octubre. Provincia Badajoz
Horario: 09:30 a 14:00 y 16:00 a 19:00. Segunda mañana: 09:00 a 14:00h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 20. Alumnos: 30.
Certificación: De Asistencia.

OBJETIVOS. Propiciar la mejora de la Seguridad Pública Local en las zonas Turísticas. Detectar posibles ilícitos administrativos o penales relacionados con el sector turístico y sus usuarios. Mejorar las demandas de información de los turistas. Potenciar la comunicación en dos lenguas extranjeras como son el inglés y el portugués (por su proximidad a nuestra

Comunidad). Atender a las víctimas de delitos específicos sufridos por nuestros visitantes. Establecer unos criterios específicos de actuación policial en esta materia.

CONTENIDOS. Aproximación al concepto de turismo y distintas modalidades y su relación con la Policía Local. Estudio detallado de las distintas actividades turísticas en Extremadura. Aplicación de las distintas normas legislativas autonómicas a la actuación de la Policía Local. Estudio de la Ley 2/ 1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura. Estudio de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Reglamento 2816/ 1982 de 27 de Agosto. Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Análisis de casos prácticos y repercusión en la ciudadanía. Actuación de la Policía Local en la materia. Conocimiento y aplicación de las distintas situaciones lingüísticas en dos idiomas inglés y portugués que se puedan presentar en la relación con el turista extranjero.

C.03/18. C.04/18.- AGRESIONES SEXUALES. ASPECTOS PSICOLÓGICOS.

(Este curso será cambiado y será comunicado en breve)

C.03/18: 2, 3 y 4 Octubre. Provincia Badajoz.
C.04/18: 9, 10, 11 Octubre. Provincia Cáceres.
Horario: 09:30-14:00 y 16:00-19:00. Ultima mañana: 09:00-14:00h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 20. Alumnos: 30.
Certificación: De Asistencia.

OBJETIVOS. Proporcionar al profesional una visión general de las agresiones sexuales, desde una perspectiva psicológica, facilitándole las herramientas básicas necesarias para un afrontamiento eficaz de este tipo de situaciones, como coadyuvantes de la atención policial y sanitaria medicalizada, minimizando de este modo las consecuencias negativas que de este hecho pudieran derivarse.

CONTENIDOS. Introducción. Conceptualización. Tipología. Variables implicadas en las agresiones sexuales. - Intervención Multidimensional. Área policial. Área judicial. Área sanitaria. Área psicológica. Área social. - Aspectos básicos de la Intervención en Víctimas Recientes. Reacciones esperables. Qué hacer y qué no hacer: habilidades básicas de comunicación y actuación. - Consecuencias de las Agresiones sexuales. Sintomatología y Trastornos más frecuentes. La victimización. - Estrategias Básicas de Prevención e Intervención.

C.05/18 – C06/18.- FORMACIÓN INTEGRAL BÁSICA EN INTERVENCIÓN POLICIAL CON CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

C.05/18: 16, 17 y 23 Octubre. Provincia Cáceres.
C.06/18: 24, 25 y 29 Octubre. Provincia Badajoz.
Horario: 10:00-14:00 y 16:00-20:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 30.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Ofrecer a los Policías Locales los conocimientos básicos, sobre las características específicas de los casos de Violencia de Género. - Que el Policía Local, aprenda a detectar los casos de Violencia de Género. - Que el Policía Local, conozca e identifique las circunstancias en las que se están produciendo los malos tratos y la situación que se vive en el entorno familiar. - Proporcionar a los Policías Locales, los recursos básicos para intervenir en casos de Violencia de Género. - Que el Policía Local, sepa realizar las derivaciones correspondientes a los distintos recursos municipales como son, Oficinas de Igualdad, Servicios Sociales de Base, Punto de Atención Psicológica, Casas de la Mujer, etc.

CONTENIDOS. Violencia de Género, perspectiva actual. La profundidad del problema. Conceptos clave. Estereotipos y mitos de género. - Protocolo de actuación. Reconocer la

violencia. Qué hacer ante una agresión. Qué hacer ante una agresión sexual. La intervención del policía local. - Teorías y modelos explicativos de los malos tratos. El agresor y la víctima. - Intervención del Policía Local. Recursos Municipales. Medidas de Protección. Colaboración con otros cuerpos policiales. Intervención con menores, víctimas y agresores. - Técnicas de Atención especializada. La escucha, la empatía, la respuesta. - Diligencias policiales fundamentales. La Orden de Protección. Medios telemáticos de protección. - La victimización. Tratamiento del policía hacia las víctimas. Los Puntos de Atención Psicológica.

C.07/18. C.08/18.- LIDERAZGO Y GESTIÓN DE EQUIPOS POLICIALES.

C.07/18: 24, 25 y 29 Octubre. Provincia Cáceres.
C.08/18: 6, 7 y 12 Noviembre. Provincia Badajoz.
Horario: 10:00-14:00 y 16:00-20:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 30.
Certificación: De Asistencia.

OBJETIVOS. Concienciar y formar sobre la importancia de desarrollar a nivel personal habilidades de liderazgo y competencia social que les permitan establecer una relación de cercanía, respeto y ejemplo de autoridad y trabajo para el equipo. - Lograr que el efectivo policial proyecte una imagen de liderazgo, siendo capaz de promover cambios en su unidad de trabajo y con la comunidad. - Fortalecer el comportamiento asertivo en los efectivos policiales favoreciendo el desarrollo personal.

CONTENIDOS. Cómo estás liderando a tu equipo. Gestión de conflictos en el equipo. Detección de disfunciones en el equipo y estrategias de afrontamiento. Identificación de roles, gestión y optimización de los integrantes del equipo.

C.09/18.- C.10/18.- HABILITACIÓN PARA DETECCION DE DROGAS Y ALCOHOL Y MANEJO DE RADAR.

C.09/18: 6, 7, 12 y 13 Noviembre. Provincia Cáceres.
C.10/18: 20, 21, 26 y 27 Noviembre. Provincia Badajoz.
Horario: 10:00-14:00 y 16:00-20:00. Ultimo Día 10:00 a 14:00h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 28. Alumnos: 30.
Certificación: Diploma de Superación.

OBJETIVOS. Profundizar en el uso adecuado de los aparatos de detección alcohólica y de drogas. Obtener la cualificación necesaria para la realización de dichas pruebas de detección de drogas, alcohol, estupefacientes, psicotrópicos y otras análogas en conductores de vehículos a motor para que sirvan como prueba válida en juicio.

CONTENIDOS. Efectos de las sustancias mencionadas en la conducción y su sintomatología, bajo el punto de vista de la medicina forense. - Aspectos jurídicos, instrucciones de la fiscalía y normativa de aplicación. - Uso de los aparatos de medición. Protocolos de actuación policial. La realización de la prueba.

C.11/18.- C.12/18.- NORMATIVA Y ACTUACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y DE ESCOLARES.

C.11/18: 14, 15, 19 y 20 Noviembre. Provincia Cáceres.
C.12/18: 28, 29 Noviembre y 3, 4 Diciembre. Provincia Badajoz.
Horario: 10:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00.
Ultimo día de 08:00 a 13:30. Este día se realizarán controles de transporte escolar y de vehículos de mercancías.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 28. Alumnos: 24.
Certificación: De Asistencia.

OBJETIVOS. El control del cumplimiento de la normativa en materia de transporte constituye un pilar fundamental de las funciones atribuidas a las Administraciones y por consiguiente a los Agentes de Policía Local dentro del las vías urbanas, para conseguir los fines que le han sido encomendados. - De esta forma, con la implantación de este curso se podrán detectar mejor las infracciones que se produzcan y se procederá a su corrección, conforme la Ley determina. Especial mención merecen todos aquellos comportamientos que distorsionan el mercado, porque se efectúan de forma ajena a la normativa que regula el sector y quiebran el principio de libre competencia. - Resulta, por tanto, obligatorio reforzar los conocimientos relativos a todo lo relacionado con el transporte, con el fin de lucha contra la economía sumergida y contra la competencia desleal en el sector. - Con la implantación de este curso se va a reducir conductas infractoras que tengan incidencia a escala local y que, por tanto, produzcan un perjuicio en la actividad de transporte. - Por todos es reconocido, que la minoración de conductas infractoras únicamente puede reportar beneficios para el sector, para la seguridad vial mejorando la misma y mejorando la competencia entre empresas.

CONTENIDOS. Introducción al Transporte y conceptos básicos. - Cualificación Profesional y Certificado de Conductor. - Transporte Escolar y de Menores. - Transporte de Mercancías Peligrosas. - Transporte de Mercancías Perecederas. - Transporte de Animales Vivos. - Transporte de Ripios y otros residuos. - Transporte Sanitario. Transporte Fúnebre. - Transporte Internacional. - Tacógrafos, Tiempos de Conducción y Descansos. - Masas y Dimensiones Máximas de los vehículos. - Auto-Taxis. - Escuelas Particulares de Conductores.

C.13/18.- C.14/18.- ACTUACIONES OPERATIVAS EN SEGURIDAD CIUDADANA.

C.13/18: 3, 4 y 5 Diciembre. Provincia Cáceres.
C.14/18: 11, 12 y 13 Diciembre. Provincia Badajoz.
Horario: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 30.
Certificación: De Asistencia.

La asistencia es obligatoria con uniforme completo y cinturón de trabajo: grilletes, bastón extensible o defensa policial, guantes anti corte, linterna, silbato, guantes de látex, etc. excepto arma de fuego.

OBJETIVOS. Actualizar y especializar en los últimos procedimientos y técnicas policiales en actuaciones operativas en seguridad ciudadana, intervenciones en inmuebles, Situaciones Amok. Parada y control de vehículos y técnicas de detención y arresto. Actualizar y especializar en técnicas de detención. Adquisición de habilidades para la realización de detenciones en situación normal, alerta, alarma, con unos o varios agentes. Conocimiento de útiles policiales de cara a la A la resolución de situaciones policiales difíciles.

CONTENIDOS. Intervención en inmuebles, intervenciones en crisis situaciones Amok, parada y control de vehículos técnicas de detención y arresto. Procedimientos operativos policiales en las diferentes situaciones desarrollo de las diferentes situaciones policiales y conocimiento del trabajo en binomios en equipos y cómo proceder a la hora de resolver intervenciones en inmuebles y conocimiento del procedimiento en situaciones Amok.

C.15/18.- C.16/18.- CONTROL DEL RUIDO E INTERVENCIÓN CON EL USO DE SONÓMETROS.

C.15/18: 11, 12 y 13 Diciembre. Provincia Cáceres.
C.16/18: 14, 15 y 16 Noviembre. Provincia Badajoz.
Horario: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00. Ultimo Día 10:00 a 14:00h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 20. Alumnos: 30.
Certificación: Diploma de Superación.

OBJETIVOS. Conocer la problemática del ruido, así como las consideraciones esenciales para su identificación. Profundizar en la comprensión de conceptos esenciales, marco normativo y jurisprudencia en el ámbito de la Acústica y el Control del Ruido. Dar a conocer los procedimientos para la realización de mediciones y utilización de equipos de medida.

CONTENIDOS. Legislación a aplicar para sancionar las infracciones en materia de ruidos. Cuestiones técnicas relacionadas con el sonido. Características técnicas de los equipos de medida (sonómetros), sistemas de medición y desarrollo práctico de mediciones y utilización de equipos.

Cursos Semipresenciales

D.01/18. MONITORES DE EDUCACIÓN VIAL Y PARQUES INFANTILES DE TRÁFICO.

Inicio: 16 de Mayo. Finalización: 30 Junio.

Presencial.- 16 y 29 Mayo, 13 y 26 Junio: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00h.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 90. 32 Presenciales y 58 On-line. Este curso dispondrá de 3 sesiones teóricas de 8 horas en las aulas de la ASPEX y 1 sesión práctica de 8 horas en cualquier parque fijo de Extremadura.

Alumnos: 30 Policías Locales sin el curso especificado.

Certificación: Diploma de Superación.

Requisito específico**.-** El solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativo durante el desarrollo del mismo.

OBJETIVOS. Continuar con la formación de Monitores de Educación Vial que desde el año 2015, con el curso C10/15.- Monitor de Educación Vial. Nivel 1 de 30 horas, no se ha realizado y son muchos policías locales de municipios de Extremadura que lo vienen demandando al Departamento de Educación Vial.

CONTENIDOS. La Educación Vial. Introducción. Los Departamentos de Educación Vial. El niño y su entorno vial. Contenidos, programaciones y evaluación. El perfil del Monitor de Educación Vial. Los Parques Infantiles de Tráfico. Creación, régimen de funcionamiento y seguridad en los PIT. Diseño y normas de circulación en el PIT. Recursos del PIT. Fases Prácticas en los PIT. El material didáctico para educación vial. La memoria de educación vial. El material didáctico para Educación Vial. Conocimiento, clasificación, adquisición y correcta utilización. La Memoria de Educación Vial

D.02/18.- CONTROLES Y DISPOSITIVOS POLICIALES DE TRÁFICO.

Inicio: 14 Mayo. Finalización: 8 Junio.

Presencial.- 17 Mayo: 16:00 a 20:00h. 23 Mayo y 4 Junio: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00h.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 32. Presenciales 20h. Online 12h.

Alumnos: 30. La asistencia es obligatoria con uniforme completo y cinturón de trabajo: grilletes, bastón extensible o defensa policial, guantes anti corte, linterna, silbato, guantes de látex, etc. excepto arma de fuego.

Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. La ayuda y apoyo necesario para resolver las dudas y problemas que nos surgen en el trabajo diario al realizar controles policiales de tráfico en la vía pública o Dispositivos Estáticos de Control (D.E.C. a partir de ahora), por los miembros de los Cuerpos de

la Policía local de Extremadura, teniendo en cuenta y actualizando la normativa legal y las distintas instrucciones que amparan nuestra actuación al realizar dichos controles.

CONTENIDOS. Módulo 1: Introducción, conceptos generales, clases de D.E.C., normativa legal, instrucciones, legislación, y jurisprudencia. Módulo 2: Condiciones que debe reunir el D.E.C., Normas para el montaje y desmontaje del control, material utilizado, las zonas o escalones del Control, la parada de vehículos. Evaluación y situaciones de riesgo de la intervención policial. Zonas de riesgo de un vehículo. Formas de acercarse a un vehículo detenido en el D.E.C. Las señales de los Agentes de la circulación y las medidas de seguridad. Módulo 3: Intervención policial con vehículos y conductores (identificación y cacheo, si fuera necesario, del conductor y acompañantes, registro del vehículo, traslado de detenidos, etc.) documentación a exhibir a los agentes de la Autoridad, inmovilización y retirada de vehículos. La seguridad activa y pasiva en los D.E.C. Módulo 4: Introducción, responsabilidad civil y penal por uso indebido, uso operativo del arma de fuego, normas de seguridad en el uso de las armas de fuego, uso o no de las armas de fuego en los D.E.C., sentencias diversas sobre el uso de las armas de fuego, las persecuciones policiales precauciones y formas más seguras de realizarse o no, uso o no del arma de fuego en las mismas. Vídeos e imágenes de persecuciones policiales reales.

D.03/18.- TECNICAS DE RASTREO DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

Inicio: 14 Mayo. Finalización: 28 Mayo.

Presencial.- 18 Mayo: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00h.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 20. Presenciales 8h. Online 12h. Alumnos: 40.

Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Ofrecer al alumno los conocimientos básicos para el manejo de mapas y la organización inicial de labores de búsqueda. Dotar al personal de las habilidades necesarias para trabajar con personal no entrenado. Identificar riesgos y necesidades ante una operación de búsqueda. Establecer prioridades de actuación ante este tipo de situaciones. Gestionar adecuadamente la participación de equipos de emergencia y personal voluntario no entrenado en las labores de búsqueda.

CONTENIDOS. Marco de Coordinación ante casos de desaparición. Casuística de la desaparición de personas. Condicionantes personales. Condicionantes del entorno. Técnicas de Rastreo y utilización de Mapas. Planificación y Protocolos en las labores de búsqueda. Gestión de personal. Incorporación de colaboradores externos y personal no entrenado. Información Pública en casos de desaparición.

D.04/18.- MEDIACION POLICIAL. OTRA FORMA DE "HACERPOLICIA".

Inicio: 25 Abril. Finalización: 21 Mayo.

Presencial.- 25 y 26 Abril. 10:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Presenciales 14h. Online 16h. Alumnos: 40.

Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. El curso proporcionará a los participantes los conocimientos teóricos y prácticos, técnicas y herramientas que les permitirá adquirir las competencias específicas para poder desarrollar la función de mediación policial en los ámbitos que se requieran: comunitario, familiar, escolar…

CONTENIDOS. ¿Qué es Mediación Policial? Proceso, Marco. - El conflicto. Tipología. Intervenir como Tercera Parte. El Tercer Lado. - Escuelas de Mediación. Técnicas de Mediación. - Justicia Restaurativa. Gestión de la Diversidad. Marco Jurídico. - El Acuerdo en Mediación Policial. - Redacción y presentación de un Proyecto de Mediación Policial. - Casuística acerca de

Mediación Policial. Motivación y Resiliencia.- Habilidades del Mediador Policial. - Plantillas, documentos, estadísticas, operatividad. - La vivencia de generar relaciones positivas.

D.05/18. ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA FORMADORES DE EDUCACIÓN VIAL.

Inicio: 10 Septiembre. Finalización: 8 Octubre.
Presencial: 17 Septiembre y 1 Octubre. 16:00 a 20:00h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. 8 Presenciales y 22 On-line.
Alumnos.: 30 Policías Locales Monitores de Educación Vial.
Certificación: De Aprovechamiento.
Requisito específico**.-** El solicitante deberá disponer obligatoriamente de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativo durante el desarrollo

OBJETIVOS. Actualizar y coordinar conocimientos en materia de Educación Vial entre los Monitores de Educación Vial de nuestra Comunidad Autónoma, para un mejor desarrollo de estas actividades en cada municipio.

CONTENIDOS. Policía Local y Educación Vial. Introducción. Educación Vial en la Escuela. Educación Vial con los Jóvenes. Educación Vial con personas adultas. Educación Vial con personas mayores. Planificación de la formación. Personalización e Individualización del Programa. La formación en el aula. Los Talleres. Las Charlas. Actividades lúdicas. La Evaluación. La Memoria. La programación de educación vial. Estrategias de actuación a desarrollar en algunos sectores de la población. La Programación de Educación Vial. Los Proyectos. La Memoria.

D.06/18.- TECNICAS BASICAS SANITARIAS PARA PRIMEROS INTERVINIENTES.

Inicio: 10 Septiembre. Finalización: 11 Octubre.
Presencial: 18 Septiembre y 4 Octubre.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Presenciales 10h. Online 20h. Alumnos: 40.
Certificación: Diploma de Superación. + Acreditación Desfibrilador.

OBJETIVOS. Dotar al alumno de conocimientos básicos en el ámbito de los primeros auxilios que puedan aplicarse en el ámbito profesional. Capacitar al alumno para la aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar y el manejo del desfibrilador semiautomático. Ofrecer al alumno información básica sobre las patologías y lesiones más comunes, y su afrontamiento por parte de personal no sanitario. Establecer unas pautas de asistencia básicas para la posterior coordinación con los servicios sanitarios.

CONTENIDOS. Socorrismo y conducta PAS: Aspectos generales. Evaluación del paciente. Soporte vital básico: RCP y OVA. Acreditación y manejo del Desfibrilador. Hemorragias y Shock. Heridas y contusiones. Quemaduras, congelaciones y alteraciones de la termorregulación. Traumatismos osteoarticulares, craneales y de columna. El paciente Politraumatizado. Urgencias materno-infantiles y pediátricas. Movilización y evacuación de heridos. Inmovilizaciones improvisadas. Vendajes.

D.07/18.- POLICÍA LOCAL Y CONDICIÓN FÍSICA.

Inicio: 10 Septiembre. Finalización: 11 Octubre.
Presenciales: 20 Septiembre y 3 Octubre. De 09:30 a 13:30h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 20. Presenciales 8h. Online 12h. Alumnos: 40
Certificación: De Aprovechamiento.

Profesorado: Personal especializado.

OBJETIVOS. Tomar conciencia sobre la importancia de la condición física y la imagen corporal para los Policías Locales dentro de la sociedad actual. - Conocer los efectos positivos de la práctica regular de la actividad física en el desarrollo personal y social, valorándola como elemento esencial que contribuye a la mejora de la salud y la calidad de vida. - Adquirir conceptos básicos en lo que al cuerpo y al movimiento se refiere, necesarios para el desarrollo de la condición física. - Conocer las capacidades físicas básicas y métodos de entrenamiento para su mejora y mantenimiento. - Adquirir autonomía para el desarrollo básico de planes de entrenamientos para la mejora de las cualidades físicas básicas. - Incrementar sus posibilidades de rendimiento motor mediante el acondicionamiento de las capacidades físicas y la mejora de la habilidad motriz. - Actualizar los conocimientos y conocer nuevas tendencias en la práctica de ejercicio y hábitos de vida saludables. - Aplicar las nuevas tecnologías para la evaluación y medida del ejercicio físico y el entrenamiento.

CONTENIDOS. Condición física del Policía Local. - Capacidades físicas básicas relacionadas con la salud. Conceptos básicos. - El entrenamiento. Definición y concepto. Planificación y tipos de entrenamiento. Factores del entrenamiento. - Factores de la condición física: el volumen de trabajo, la duración, intensidad y su frecuencia del entrenamiento. - Sistemas de entrenamiento de las cualidades físicas básicas. Planificación del entrenamiento de la resistencia y de la fuerza. - Nuevas tecnologías aplicadas a la actividad física y el deporte.

D.08/18.- ATESTADOS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Inicio: 17 Septiembre. Finalización: 15 Octubre.
Presenciales: 25 Septiembre, 4 y 11 Octubre. De 16:00 a 20:00h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 40. Presenciales 12h. Online 28h. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Adecuar las intervenciones a cada tipo de accidentes y daños. Detectar todas las variables o los hechos que pueden ser de interés para la investigación. Desarrollar, una investigación más precisa y completa del accidente. Y por último realizar un atestado por accidente de tráfico, con sus diferentes diligencias.

CONTENIDOS. El Accidente de Tráfico. Definición. Clasificación. Tipología. - Actuaciones inmediatas. - Elementos que intervienen en un accidente. - Teoría de la evolución de los accidentes de tráfico. - Causas de los accidentes de tráfico. - La inspección ocular. - La investigación del accidente de tráfico. – Neumáticos. - Huellas. - Luces y Lámparas. - Diligencias Policiales. - Clase presencial. – Examen.

D.09/18.- ELABORACIÓN DE CROQUIS POR ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Inicio: 17 Septiembre. Finalización: 17 Octubre.
Presencial: 28 Septiembre y 10 Octubre. De 10:00 a 14:00h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Presenciales 8h. Online 22h. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.
Para las clases presenciales es recomendable que el alumno aporte ordenador portátil y ratón.

OBJETIVOS. Toma de datos en el lugar del accidente. Realizar la reconstrucción en 2D de un accidente de tráfico real. Cálculos de velocidad.

CONTENIDOS. Elaboración de croquis en 2D por ordenador. Elaboración de croquis urbanos a escala. Utilización del método de eje de coordenadas. Utilización del método de triangulación. Acotamiento. Toma de medidas en el lugar del siniestro. Reconstrucción secuencial gráfica. Casos prácticos.

Los siguientes cursos semipresenciales serán objeto de convocatoria específica posterior por Resolución de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.

D.10/18.- EXPERTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TÉCNICO EN EDUCACIÓN VIAL.

Presencial: 3, 7, 14, 15, 22, 28, 31 Mayo. 5, 12, 26 y 27 Junio. Mañanas y Tardes.
21, 31 Mayo. 12, 26 Junio. Solo Tardes.
Horario: 10:00 a 13:00 y 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas: 200. Presenciales 89h. Online 160h.
Alumnos: 25. Los alumnos seleccionados no podrán realizar el curso D.11/18 y D.12/18.
Diplomas: Se expedirá Diploma de Superación de Experto Profesional Universitario.
Selección: Sin perjuicio de los criterios de selección habituales de la UEX, se procurará que participen alumnos del mayor número posible de plantillas de policía local de Extremadura, y se tendrá en cuenta, especialmente, la acreditación del número de horas de formación y especialización en materia de Educación Vial expedidas por la Aspex, así como las actividades formativas impartidas por los solicitantes a través del Departamento de Educación Vial de la Academia.

CONTENIDOS. MODULO I: Marco contextual de la educación vial. MODULO II: Movilidad y Siniestralidad. MODULO III: Planificación de la formación. MODULO IV: Los parques infantiles de tráfico. MODULO V: Estrategias de sensibilización.

D.11/18.-. EXPERTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN VIOLENCIA DE GÉNERO

Presencial: 4, 8, 16, 23 y 29 Mayo. 6, 13, 19 y 25 Junio.
Horario: 10:00 a 13:00 y 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas: 200. Presenciales 54h. Online 146h.
Alumnos: 25. Los alumnos seleccionados no podrán realizar el curso D.10/18 y D.12/18.
Diplomas: Se expedirá Diploma de Superación de Experto Profesional Universitario.
Selección: Sin perjuicio de los criterios de selección habituales de la UEX, se procurará que participen alumnos del mayor número posible de plantillas de policía local de Extremadura en proporción al volumen de efectivos de cada plantilla, número de solicitudes, destino en unidades específicas que desempeñen estas tareas y formación acreditada en la materia.

CONTENIDOS. MÓDULO I: IGUALDAD Y VIOLENCIA: Análisis de la situación de desigualdad existente entre mujeres y hombres, origen, situación actual y perspectivas de futuro. Relacionar la violencia como consecuencia directa de la situación de desigualdad. MÓDULO II: MACHISMO, PATRIARCADO Y MASCULINIDAD: Conceptualización e identificación del machismo y el patriarcado presentes en la situación actual de desigualdad. Analizar el modelo de masculinidad mayoritaria, su influencia en la situación de desigualdad y visibilidad de masculinidades alternativas. MÓDULO III: CONCEPTO Y FORMAS DE VIOLENCIA MACHISTA: Conceptualización de la violencia machista y análisis y visibilidad de las distintas formas de violencia machista: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, violencia económica, acoso callejero, acoso sexual y por razón de sexo. Concepto de feminicidio. Trata y prostitución. MÓDULO IV: MARCO JURÍDICO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Análisis del marco jurídico relacionado con las distintas formas de violencia en el ámbito estatal, autonómico e internacional. En el plano internacional conocimiento de Convenios y resoluciones específicas, así como elementos característicos de derecho comparado. MÓDULO V: INTERVENCIÓN: ASPECTOS PENALES Y PROCESALES: Aspectos de respuesta penal y tramitación procesal en la intervención en casos de violencia machista. MÓDULO VI: INTERVENCIÓN: ATENCIÓN A VÍCTIMAS: Aspectos concretos de la atención a víctimas relacionados con la atención primaria, elementos psicológicos, discursivos y de atención directa. MÓDULO VII: PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN: Análisis de protocolos existentes específicos de atención policial a las víctimas.

MÓDULO VIII: PREVENCIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS: Análisis de las herramientas de prevención y de las necesarias políticas públicas implementadas o necesarias tendentes a la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres que incida en la eliminación de las distintas formas de violencia a medio y largo plazo. El paternalismo en las políticas públicas.

D.12/18.-. EXPERTO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ATENCION A COLECTIVOS VULNERABLES.

Presencial: 2, 9, 17, 24 y 30 Mayo. 8, 14, 21, 27 Junio.
Horario: 10:00 a 13:00 y 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas: 200. Presenciales 54h. Online 146h.
Alumnos: 25. Los alumnos seleccionados no podrán realizar el curso D.10/18 y D.11/18.
Diplomas: Se expedirá Diploma de Superación de Experto Profesional Universitario.
Selección: Sin perjuicio de los criterios de selección habituales de la UEX, se procurará que participen alumnos del mayor número posible de plantillas de policía local de Extremadura en proporción al volumen de efectivos de cada plantilla, número de solicitudes.

CONTENIDOS. MÓDULO I: ESTADO SOCIAL Y DERECHOS SOCIALES: Marco teórico del Estado Social y la identificación de las desigualdades de la realidad. Introducción a nivel constitucional de los derechos sociales y su identificación en nuestro marco constitucional. MÓDULO II: DESIGUALDADES: CLASE, GÉNERO, IDENTIDAD, RAZA: Análisis de las distintas causas que generan desigualdades sociales y como estos elementos tienen como consecuencia la existencia de determinados colectivos con problemáticas y necesidades específicas. MÓDULO III: SITUACIONES DE CONFLICTO GENERADAS POR LAS DESIGUALDADES: Identificación de las distintas situaciones de conflicto que se pueden generar en la sociedad, en diferentes espacios y ámbitos, con motivo de las desigualdades existentes. MÓDULO IV: GÉNERO: Identificación conceptualización de la desigualdad por razón de género. Marco jurídico de referencia para hacer frente a este tipo de desigualdad concreta. Situaciones conflictivas y posibilidades de intervención ante esas situaciones. Especial referencia a las distintas formas de violencia machista. MÓDULO V: IDENTIDAD U ORIENTACIÓN SEXUAL: Identificación conceptualización de la desigualdad por razón de diversidad sexual. Marco jurídico de referencia para hacer frente a este tipo de desigualdad concreta. Situaciones conflictivas y posibilidades de intervención ante esas situaciones. MÓDULO VI: MENORES: Identificación conceptualización de la desigualdad en el caso de menores. Marco jurídico de referencia para hacer frente a este tipo de desigualdad concreta. Situaciones conflictivas y posibilidades de intervención ante esas situaciones. MÓDULO VII: MAYORES: Identificación conceptualización de la desigualdad en el caso de personas mayores. Marco jurídico de referencia para hacer frente a este tipo de desigualdad concreta. Situaciones conflictivas y posibilidades de intervención ante esas situaciones. MÓDULO VIII: MIGRANTES: Identificación conceptualización de la desigualdad en el caso de personas migrantes. Marco jurídico de referencia para hacer frente a este tipo de desigualdad concreta. Situaciones conflictivas y posibilidades de intervención ante esas situaciones. MÓDULO IX: ETNIA Y RELIGIÓN: Identificación conceptualización de la desigualdad por razones étnicas o religiosas. Marco jurídico de referencia para hacer frente a este tipo de desigualdad concreta. Situaciones conflictivas y posibilidades de intervención ante esas situaciones. MÓDULO X: POLÍTICAS PÚBLICAS: Análisis de políticas públicas existentes y necesarias frente a los diferentes tipos de desigualdades desde el punto de vista de la prevención.

Cursos Online.

El solicitante deberá disponer de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativo durante el desarrollo de la actividad formativa.

E.01/18.- INSPECCIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES PÚBLICAS.

Inicio: 24 Septiembre. Finalización: 19 Octubre.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Abordar la legislación vigente en inspección y control de actividades públicas, desde una perspectiva fundamentalmente práctica y enfocada a las labores policiales de inspección, comprobación de documentación y control de estas áreas de intervención. Fomentar la colaboración entre cuerpos policiales y otros servicios para maximizar la operatividad.

CONTENIDOS. Legislación y normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de Extremadura. - Conceptos básicos. Las actividades públicas. Tipología y clasificación. - Documentación administrativa. Datos a inspeccionar. Control policial de horarios de apertura y cierre. Inspecciones. Medidas de seguridad. Derecho de admisión. Hojas de reclamaciones. - Aspectos operativos de la intervención policial. Problemática sobre documentación de Licencias. Actuación con menores. Medidas cautelares. - Posibles infracciones y sanciones. Órgano Instructor. Homogenización en el ámbito de la comunidad autónoma. - Medidas de seguridad. Colaboración con otros servicios. Red de alertas. - Inspección e intervención de objetos de venta. - Problemática del tabaco. Tabaco de contrabando. Remisión. -Almacenes. Talleres. Tiendas. Establecimientos clandestinos. Operatividad. -Salas de juego. Casinos, bingos y otros. Maquinas recreativas y de azar. - Supuestos prácticos encaminados a la labor policial.

E.02/18.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

Inicio: 2 Mayo. Finalización: 29 Mayo.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Conocer y detectar las diferentes situaciones que se plantean en casos de Violencia de Género para su posible intervención en el ámbito familiar. Tipos. Asimilar los contenidos de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, sobre medidas de protección integral. Habilitar al alumnado para que puedan ofrecer un trato adecuado a la persona víctima de éste tipo de violencia. Determinar la actuación policial ante este tipo de situaciones. Protocolos existentes.

CONTENIDOS. La Violencia de Género. Concepto. Las víctimas, Tipología de la Violencia de Género. El Ciclo de la Violencia. Repercusiones sociales y consecuencias en las mujeres víctimas. Procesos que dificultan la comprensión del fenómeno de la Violencia de Género y su identificación. Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección. Exposición de la ley. Aspectos más significativos. Análisis de los contenidos relacionados con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Tratamiento y atención a las Víctimas. Aspectos psicosociales. Orientación sobre recursos existentes. Trabajo policial con víctimas de violencia de género. Atención a la víctima. Intervención con el agresor. Protocolo de actuación del Policía Local. Protocolo para la implantación de la Orden de Protección. Protocolos interdepartamentales de los ayuntamientos. Diligencias de investigación. Cómo proceder.

E.03/18.- ACTUACIONES ANTE LA DETENCIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN POLICIAL.

Inicio: 3 Mayo. Finalización: 30 Mayo.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Diferenciar cuándo debe practicarse una detención y en qué supuesto no debe llevarse a cabo la misma. - Identificar los supuestos que no constituyen una autentica detención. - Estar capacitados para resolver las particularidades que se presentan en la detención de menores y extranjeros. - Profundizar en los derechos del detenido y/o investigado. - Abordar el nuevo modelo de asistencia letrada en sede policial. - Conocer cuándo una detención es ilegal y el procedimiento para la solicitud del Habeas Corpus. - Ejecutar las acciones adecuadas para completar una detención con todas las garantías jurídicas.

CONTENIDOS. Diferenciación de los diferentes tipos de detención. - La obligación de detener impuesta por la legislación vigente a los agentes de la Policía Judicial. - Cuándo debe practicarse una detención y supuestos en que no procede. - Oportunidad de la práctica de la detención y duración de la misma. - Conocimiento de los derechos del detenido, con especial atención al nuevo modelo de asistencia letrada en sede policial. - Detención por delitos leves. - Diferenciación de supuestos de detención en casos particulares y con formalidades especiales. - Detención ilegal y Procedimiento de Habeas Corpus. - Detención y victimología. - Supuestos que no constituyen una auténtica detención. - Particularidades de la detención de menores y extranjeros.

E.04/18.- ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA PENAL.

Inicio: 3 Mayo. Finalización: 30 Mayo.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Conocer la reforma y actualización del Código Penal. Actualizarse en las reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

CONTENIDOS. Bloque 1. La reforma del Código Penal: La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo por la que se modifica el Código Penal. Modificación del régimen de penas y su aplicación. La introducción de la prisión permanente revisable. La nueva regulación de la suspensión, la sustitución de la ejecución de la pena y la libertad vigilada. Supresión de las faltas y creación de nuevos delitos leves. Reforma del decomiso. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Principales reformas en los tipos delictivos. Nuevos delitos contra la libertad, la libertad sexual y la intimidad. El agravamiento de las penas en ciertos delitos (robo, hurto y estafa/ asesinato y homicidio). La administración desleal y la apropiación indebida. Reformas en violencia doméstica y de género. Insolvencias punibles y frustración de la ejecución. La financiación ilegal de los partidos políticos. Atentado y alteración del orden público. Difusión de mensajes. Protección del medioambiente, incendios y delito de abandono de animales domésticos. Redefinición de otras conductas típicas.- **Bloque 2**. La reforma procesal. LO 13/15 de 5 de octubre, de modificación de la LECrim. Para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológicas. Ley 41/15 de 5 de octubre para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.

E.05/18.- ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE TRÁFICO.

Inicio: 4 Mayo. Finalización: 31 Mayo.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Reforzar los conocimientos en materia de tráfico en lo relativo a las últimas reformas legislativas, incluidas las circulares de la D.G.T.- Conseguir una formación más completa.- Conseguir una actuación uniforme en materia de tráfico con respecto al usuario de la vía.- Despejar dudas en nuestras actuaciones en materia legislativa de tráfico.

CONTENIDOS. Bloque I. Orden INT/2223/2014, de 27 de octubre, por la que se regula la comunicación de la información al Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico. Bloque II. RD 667/2015, de 17 de julio, modificación del Rto. Gral. de Circulación aprobado por RD 1428/2003, relativo a Cinturones de Seguridad y Sistemas de Retención Infantil Homologados. Bloque III. RD 667/2015, de 17 de julio. Disposición Final 1ª : modificación del Rto Gral. de Vehículos aprobado por RD 2822/1998. Tarjeta de Inspección Técnica que podrá emitirse en Soporte Papel o Electrónico. Bloque IV. RD. 1055/2015 DE 20 de noviembre, por el que se modifica el Rgmto. Gral. de conductores RD. 818/2009 por Transposición DIRECTIVAS 2006/126/CE y 2014/85 UE de 19 de Enero de 2015. Bloque V. Orden PRE/2788/2015, de 18 de diciembre, por la que se modifica el anexo IX del Reglamento General de Vehículos, « Masas y Dimensiones « aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre. Bloque VI. RDL.6/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la «Ley Tráfico y Seguridad Vial « (Deroga el R.D.L. 339/1990 LSV). Bloque VII. Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de Reforma del Sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en Accidentes de Tráfico. Bloque VII. Últimas circulares de la D.G.T. Instrucción 16/V-124. Otras.

E.06/18.- ACTUACION POLICIAL EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL.

Inicio: 4 Mayo. Finalización: 31 Mayo.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Adquirir, manejar y saber aplicar la normativa específica para este tipo de ilícitos y tener los conocimientos necesarios para afrontar las actuaciones policiales ante estas conductas contrarias a derecho. Conocer la historia normativa de los delitos contra la Seguridad Vial. Adquirir conocimientos para manejar los distintos Delitos Contra la Seguridad Vial. Entender y saber aplicar las Instrucciones de Fiscalía General del Estado y jurisprudencia respecto a los Delitos Contra la Seguridad Vial. Aplicar con iniciativa resolutiva los procedimientos Policiales para confeccionar Actas, Atestados, relativos a este tipo de delitos, así como su manejo para poder aplicarlos en los servicios.

CONTENIDOS. Historia Normativa de los delitos contra la Seguridad Vial. Delitos relacionados con la velocidad excesiva y Conducciones temerarias. Delitos relacionados con las tasas de alcoholemia, bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Ilícito penal de conducción sin permiso o licencia e ilícito penal de originar grave riesgo en la circulación. Procedimientos Policiales.

E.07/18.- DROGAS ACTUALES. CONSUMO EN LOS JOVENES.

Inicio: 7 Mayo. Finalización: 1 Junio.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Adquirir claves sobre lo conceptos generales de las drogas y la adicción. Conocer los tipos de drogas existentes. Conocer los antecedentes históricos del consumo de las

diferentes sustancias. Comprender los mecanismos de acción de las drogas en el organismo. Conocer los efectos de las sustancias en el organismo. Conocer los efectos del consumo y los síntomas de intoxicación. Adquirir conocimientos sobre las tendencias de consumo actual, nuevas sustancias psicoactivas. Comprender el consumo de jóvenes y los efectos que este tienen en su conducta y en su desarrollo. Conocer las conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias. Conocer y comprender los factores de riesgo y protección ante el consumo. Adquirir herramientas para fortalecer factores de protección ante el consumo. Adquirir conocimientos para intervenir en la reducción los daños asociados al consumo. Comprender el proceso de adicción. Conocer los recursos de la red de adicciones de la Junta de Extremadura.

CONTENIDOS. Clasificación de las sustancias. -Conceptos básicos en el consumo: uso/abuso/ adicción. – tolerancia y dependencia. -Opiáceos: antecedentes históricos en el consumo de opiáceos, mecanismo de acción, efectos en el organismo, efectos indeseables e intoxicación. Interacciones con otros fármacos. Programas de reducción de daños. -Alcohol: antecedentes históricos en el consumo de alcohol en la cultura mediterránea, mecanismo de acción, efectos en el organismo, efectos indeseables e intoxicación. Interacciones con otros fármacos. -Psicoestimulantes (cocaína y anfetaminas): antecedentes históricos en el consumo de psicoestimulantes, mecanismo de acción, efectos en el organismo, efectos indeseables e intoxicación. Interacciones con otros fármacos. -Sedantes: antecedentes históricos en el consumo de sedantes, mecanismo de acción, efectos en el organismo, efectos indeseables e intoxicación. Interacciones con otros fármacos. -Cannabinoides y alucinógenos: antecedentes históricos en el consumo, mecanismo de acción, efectos en el organismo, efectos indeseables e intoxicación. Interacciones con otros fármacos. -Drogas de síntesis. -Drogas cuyo consumo generan alarma social. -El consumo de jóvenes en espacios de ocio nocturno. - Conductas de riesgo asociadas al consumo de en los espacios de ocio nocturno. -Programas de reducción de riesgos en espacios de ocio nocturno y programas dra (dispensación responsable de alcohol). Factores que influyen en la vulnerabilidad individual a la drogadicción. Teoría social sobre la adicción. Tipos tolerancia y dependencia. Proceso de adicción. -Recursos de atención a las conductas adictivas, en la red recursos de la junta de Extremadura: tipos de tratamientos, tipos de programas de prevención y asistencia.

E.08/18.- ANALISIS E IDENTIFICACION DEL PROCESO DE RADICALIZACION YIHADISTA.

Inicio: 7 Mayo. Finalización: 1 Junio.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Conocer cuáles son las etapas por las que transita una persona en su proceso de radicalización yihadista, con el objetivo de activar medidas de prevención y procesar información para neutralizar el desarrollo del fanatismo y el radicalismo violento. Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para identificar cuando una persona se está radicalizando, así como también qué medidas se pueden implementar con el objetivo de neutralizar dichas etapas y generar información de seguridad pública.

CONTENIDOS. Estrategias de captación y reclutamiento del yihadismo en las ciudades. Perfil psicológico, educativo y social de las víctimas del reclutamiento. El salafismo y el wahabismo actual. Análisis de las etapas del radicalismo yihadista. Medidas de tratamiento e inteligencia en las diferentes etapas de la radicalización yihadista. Ciclo y operaciones de inteligencia social en la captación de información sobre radicalismo.

E.09/18.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN INTERVENCION CON MENORES.

Inicio: 9 Mayo. Finalización: 4 Junio.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

La intervención del Policía Local, va mucho más allá de la persecución de delitos que supongan la intervención con el menor infractor, se trata de jugar un papel importante y de protección hacia el menor de edad. La tarea del Policía Local implica desarrollar labores preventivas.

OBJETIVOS. Ofrecer a los policías locales, los conocimientos básicos, sobre la importancia de la intervención con menores protección y menores reforma. Que el policía conozca la forma de realizar las notificaciones a la Entidad Pública sobre situaciones de riesgo o graves de menores en situación de desamparo. Que el policía en la intervención sepa realizar los correspondientes informes y notificaciones a Fiscalía de Menores de menores infractores. Proporcionar recursos para la intervención policial.

CONTENIDOS. Normativa Legal. Marco jurídico en el ámbito de la reforma juvenil. Responsabilidad penal del menor. Protocolos de actuación en intervención con menores infractores y menores protección. Notificaciones a la Entidad Pública. Actuaciones con menores ante el consumo de diversas sustancias, como, tabaco, alcohol y drogas. Supuestos prácticos.

E.10/18.- INTERVENCION POLICIAL CON DELITOS LEVES.

Inicio: 9 Mayo. Finalización: 4 Junio.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Conocer de aquellos delitos, conocidos como leves, y que suponen la mayoría de las actuaciones policiales. Mejorar la intervención policial en estos supuestos de delitos leves.

CONTENIDOS. Actualización en materia penal tras la entrada en vigor de las leyes orgánicas 1/2015 y 4/2015, de reforma del Código Penal y de Seguridad Ciudadana. Interpretación de dichos textos normativos por la Fiscalía General del Estado.

E.11/18.- LA POLICIA LOCAL ANTE BULLYING Y CIBERBULLYING Y OTRAS TIPOLOGÍAS ACTUALES.

Inicio: 11 Mayo. Finalización: 8 Junio.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS. Dotar a las Policías Locales de conocimientos y herramientas para poder tratar estas problemáticas, así como trabajar la prevención en las redes sociales y las comunidades en las que desarrollan sus funciones.

CONTENIDOS. Bullying y Ciberbullying. Sexting, Grooming y otras tipologías. Detección de los casos. Programas de prevención y protocolos de actuación. Víctimas. Entidades colaboradoras.

E.12/18.- EL REGLAMENTO DE ARMAS. EL USO DE LAS ARMAS DE FUEGO PARA LOS POLICIAS LOCALES.

Inicio: 11 Mayo. Finalización: 8 Junio.
Horario: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Certificación: De Aprovechamiento.

OBJETIVOS.

Conocer y actualizarse en la normativa sobre armas y cartuchería de aplicación para la policía local, así como en las funciones de esta. Intervenciones con armas en vías y establecimientos públicos.

CONTENIDOS.

Reglamento de armas en relación a las Policías Locales. Reglamento de Cartuchería y otra normativa en relación con las armas de las policías locales. Intervenciones relacionadas con las armas.

Otras Actividades

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PARA ESCOLARES.

Fecha: 1 por semestre. 1 Junio. 19 Octubre.
Financiación: Fondos CA. Lugar: Aspex.

Se organizarán dos jornadas de convivencia con escolares de colegios de distintas localidades que lo demanden, en la que se desarrollarán exhibiciones y talleres de distintas unidades de Policía Local, Bomberos, Protección Civil y personal del Servicio de Emergencias 112 de Extremadura, servicios de urgencias del SES y unidades de la Guardia Nacional Republicana de Portugal. Desde el año 2017, esta actividad se ha hecho extensiva a escolares de la vecina Portugal.

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE MENORES INFRACTORES EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO.

Fecha: 1 por semestre. 16 y 17 de Junio. 24 y 25 de Noviembre.
Financiación: Fondos CA. Lugar: Aspex.

En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la *Consejería de Hacienda y Administración Pública* y la Fiscalía de Extremadura, iniciado en el año 2009, se realizarán distintas acciones educativas y de sensibilización coordinadas con las dos Fiscalías de Menores de ambas provincias, en materia de educación vial, destinadas a los menores infractores en delitos contra la seguridad del tráfico.

EDUCACION VIAL EN LA COMUNIDAD.

Fecha: Durante todo el año. Financiación: Fondos CA.

Desde el Departamento de Educación Vial de la Academia, se realizarán este año distintas actividades en esta materia. Se continúa en la formación y perfeccionamiento de los policías locales, tanto en los de nuevo ingreso como en los que ya están en activo en los distintos municipios.

Como viene siendo habitual se elaborarán contenidos y facilitará material pedagógico a través del D.E.V., y se tramitan las solicitudes de los dos parques infantiles de tráfico móviles a disposición de los municipios extremeños y de los monitores policías.

Se realizarán las actualizaciones necesarias en el uso y manejo de las equipaciones de las que dispone la ASPEX y que se ponen a disposición de los municipios extremeños.

Pondrá en marcha distintas campañas de sensibilización en materia de seguridad vial para llegar a nuestros escolares, jóvenes y mayores de nuestra Comunidad, donde se incidirá especialmente entre los jóvenes en el peligro que supone la combinación del alcohol y la conducción, uso de los elementos de seguridad en los vehículos, precauciones de las personas mayores que suelen ser víctimas de accidentes por atropellos, etc.

PROGRAMA DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL.

Fecha: Por determinar. Financiación: Fondos CA
Lugar: 5 localidades a determinar.
Duración: Sesiones de 5 horas por módulo, impartiéndose 3 de ellos -con temática distinta- en cada localidad.

El concepto de policía amiga, policía que nos ayuda, protege y vela por nuestros derechos y libertades es una realidad presente en la gran mayoría de los países democráticos entre los que se incluye España. Atrás queda aquella imagen de policía represiva y dictatorial propia de países tercermundistas en los que los Derechos Humanos son papel mojado.

Actualmente, nuestra policía está mejor formada y mejor preparada técnica y legalmente y sus actuaciones vienen regidas por el cumplimiento exhaustivo de la legislación vigente y las normas internacionales en materia de Derechos Humanos.

La ASPEX tiene por misión cubrir las necesidades formativas planteadas por las diferentes Policías Locales de la Comunidad Autónoma sobre distintas materias. Pero para poder contar con un servicio de calidad se hace necesaria la periódica actualización y especialización de sus integrantes en todos y cada uno de los segmentos que conforman el uso de la fuerza policial.

Para dar cumplida satisfacción a esa necesidad y al objeto de facilitar el conocimiento y aplicación generalizada de los diferentes protocolos de intervención policial, el Departamento de Defensa Personal Policial de la ASPEX, a través de la formación descentralizada organizará una serie de jornadas de Actuaciones Operativas en materia de Seguridad Ciudadana.

Al igual que se viene realizando la habilitación para el uso de la defensa extensible, se ha introducido la habilitación en el uso y manejo de los sprays defensivos.

XXII ENCUENTRO NACIONAL DE RESPONSABLES DE FORMACIÓN Y COORDINACION DE POLICIAS LOCALES.

Fecha: 18, 19 y 20 de Abril. Financiación: Fondos CA.
Lugar: Cáceres.
Asistentes: Responsables de formación y de coordinación en materia de Policía Local de las distintas Comunidades Autónomas.

Dirigido a todas las Comunidades Autónomas, encuentro que trata de ser un espacio enriquecedor y necesario para la puesta en común de todas las tareas que en estos campos tienen encomendados los gobiernos autonómicos.

SEMINARIOS Y JORNADAS TÉCNICAS.

Estas actividades tienen por objeto la actualización formativa sobre cualquier materia de interés para los colectivos destinatarios, especialmente cuando se produzcan modificaciones legislativas en materia penal, administrativa, de tráfico, coordinación operativa, etc., o bien se

realizarán en ejecución de un convenio de colaboración que se pueda firmar al efecto, además de otros encuentros necesarios con los cuerpos policiales portugueses debido a la situación transfronteriza de nuestra región.

Se podrán organizar tanto en las instalaciones de la Aspex como en distintas localidades de nuestra comunidad autónoma, de manera que llegue al mayor número de destinatarios.

- **Jornadas Informativas sobre Ley de Coordinación 7/2017 y desarrollo**.
Fecha: Por determinar. Financiación: Fondos CA.
Duración: 4h. Lugar: Cáceres. Plasencia. Badajoz. Don Benito.

- **Jornada sobre Conducta Humana Crítica: Actuación ante tentativa de suicidio**.
Fecha: 8 y 9 Octubre. Financiación: Fondos CA. Lugar: ASPEX.
Duración: 16h. Plazas: 20.

- **Seminario Policía Local y los Derechos Humanos.**
Fecha: 20 y 21 Junio. Sin Financiación. Fondos CA. Lugar: ASPEX.
Duración: 16h. Plazas: 50.

- **Seminario sobre salud en el medio policial**: Stress. Rotación turnos. Nocturnidad.
Fecha: 26 y 27 Septiembre. Financiación: Fondos CA. Lugar: ASPEX.
Duración: 16h. Plazas: 50.

- **Jornada sobre Actos Protocolarios en el ámbito policial**.
Fecha: 2 y 5 Octubre. Sin financiación. Lugar: ASPEX.
Duración: 10h. 2 mañanas. Plazas: 50.

- **Jornada de Actualización de Conocimiento en el 112 para Policía Local, y Cuerpos de Seguridad Del Estado.**
Fecha: Por determinar. Financiación: Fondos CA. Lugar: Mérida.
Duración: 5h. Plazas: Por determinar.

- **II Jornada 112 Extremadura: Intervención Psicosocial en Emergencias y Catástrofes**
Fecha: 5 de Noviembre. Financiación: Fondos CA. Lugar: Mérida.
Duración: 5h. Plazas: Por determinar.

ANEXO II

CURSOS PARA BOMBEROS

F.01/18. INTERVENCION CON PANALES DE ABEJAS

Fecha: 26 y 27 Abril.
Horario: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00. Ultima mañana 08:00 a 14:00h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 14. Alumnos: 20.
Certificado: Asistencia.

OBJETIVOS. Prever, entrenar y prevenir en el uso y manejo de enjambres, pues dichas intervenciones constituyen un riesgo en sí mismas por el desconocimiento existente de las circunstancias que las conforman. Retirada de enjambres de himenópteros por parte de los

citados servicios. Conocer de los factores de riesgo existentes, así como de los procedimientos de actuación a seguir para la prevención de los riesgos que originan. Conocer especialmente a la especie invasora de la avispa vespa-velutina y actuación ante la misma.

CONTENIDOS. Introducción. Definiciones. Consideraciones sobre los himenópteros. Riesgo biológico, la picadura. Riesgo mecánico, la caída de altura. Medidas preventivas. Intervención.

F.02/18. CURSO BÁSICO DE RESCATE EN ALTURA.

Fecha: 17, 18 y 19 Septiembre.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 14.
Deberán aportar el EPI normal de trabajo, casco, guantes, botas, mono o pantalón con chaquetilla y el arnés personal.
Certificado: Asistencia.

OBJETIVOS. Dotar al alumnado de los conocimientos y técnicas básicas para trabajos y rescates en altura y/o en espacios confinados, teniendo en cuenta las normas de prevención y seguridad. - Conocer la Normativa que regula los trabajos en altura. - Conocer, verificar y usar correctamente el EPI de Trabajos en Altura. Presentación y modo de empleo del material de rescate necesario. - Nudos fundamentales. - Conocimiento de la dinámica de progresión y aplicación. - Manejo y seguridad en trabajos con escaleras de mano. - Conocer y realizar el montaje de SAS (Sistemas de Anclajes de Seguridad). - Maniobras de ascenso y descenso mediante cuerdas, progresión con cabos de anclaje y MGO, técnicas de escalada y utilización de absorvedores. - Maniobra de salvamento de accidentado en suspensión, en cuerda o torre eléctrica.

CONTENIDOS. Normativa Marco Legal. - Análisis de los distintos EPI utilizados en los Trabajos en Altura. - Dinámica de progresión. Conceptos físicos básicos en este tipo de trabajos. - Nudos fundamentales. - Seguridad en el manejo de escaleras de mano. - Instalaciones de cuerdas. Sistemas de anclajes de seguridad. - Progresión por cuerdas, ascenso y descenso, línea de vida y paso por fraccionamiento. - Rescate de víctima en suspensión.

F.03/18. ACTUACIÓN ANTE RIESGOS ELECTRICOS

Fecha: 19 y 20 Septiembre.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 16. Alumnos: 20.
Certificado: Asistencia.

OBJETIVOS. Adquirir los conocimientos básicos necesarios sobre instalaciones eléctricas para intervenciones.

CONTENIDOS. Contenido parcial del módulo formativo (MF0404_2) OPERACIONES DE AYUDAS TÉCNICAS. -Conceptos básicos de electrotecnia. -Infraestructura y distribución de energía eléctrica. -Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas. -Protección de las instalaciones eléctricas. Materiales de las instalaciones eléctricas.

F.04/18. CURSO AVANZADO DE RESCATE EN ALTURA.

Fecha: 24, 25 y 26 de Septiembre.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Ultimo día: 09:00 a 13:00h
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 21. Alumnos: 15. Grupos de 5.
Certificado: Asistencia.
Equipo Individual: El alumno aportará Casco, Botas, Guantes de trabajo, Cubre pantalón, Mono de rescate, Chaquetón, Chaquetilla, Arnés y cabo de anclaje, Cuerda personal (si dispone).

OBJETIVOS. Conocer las técnicas de progresión vertical que puede aplicar un profesional para proceder a los recates de víctimas en situación de riesgo, como también tener un conocimiento sobre los materiales y montajes de sistemas para optimizar el rescate. Dar a conocer al alumno el correcto uso del material activo en servicio. Enseñar al alumno las técnicas básicas para el trabajo en altura con riesgo de caída. Técnicas de progresión, materiales y montajes de sistemas. Dotar al alumno de la base necesaria para empezar a desenvolverse con soltura en este tipo de trabajos. Inculcar el trabajo con seguridad sin que esto suponga un alargamiento en el tiempo de intervención. Aprender a trabajar en equipo como base para la resolución de problemas. Aprender a usar con corrección su e.p.p para trabajos en altura sabiendo combinarlo con otras piezas del equipo no relacionadas directamente con este tipo de trabajos. Aprender a reconocer, verificar y usar el equipo colectivo existente en los parques del servicio para trabajos en altura con riesgo de caída. Conocer y aplicar un protocolo de intervención básico y de uso general para este tipo de intervenciones.

CONTENIDOS. Dinámica de la progresión. Sistemas de anclaje de seguridad (SAS). Material. Los nudos. Maniobras básicas.

F.05/18. FORMACION DE CERRAJERÍA.

Fecha: 26 y 27 Septiembre.
Horario: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00. Financiación: Fondos CA.
Horas lectivas: 14. Alumnos: 16. Grupos de 4.
Certificado: Asistencia.
Equipación Individual: Los alumnos vendrán con casco, ropa de servicio, guantes, botas.

OBJETIVOS. El objetivo es que los bomberos conozcan técnicas de manipulación de las cerraduras más habituales. Con el fin de abrir puertas ocasionando el menor daño posible, según el nivel de urgencia de la intervención.

CONTENIDOS. Aprendizaje de la técnica de apertura de puerta con estampidor. - Aprendizaje de la técnica de apertura de resbalón con la tarjeta. - Aprendizaje de técnicas de manipulación de diferentes bombines tipo “pera”. - Aprendizaje de técnicas de manipulación en cerraduras de borjas/paletas. - Aprendizaje de técnicas de manipulación de cerraduras de llave de cruz. - Aprendizaje de técnicas de manipulación de cerraduras de llave cilíndrica. - Aprendizaje de técnicas de manipulación de cerraduras de comercio. - Aprendizaje de la técnica de rotura de bombín con el “cascanueces”. - Aprendizaje de la técnica de rotura de bombín con el ziehfix. - Aprendizaje de la técnica de apertura de oscilobatientes.

F.06/17. INTERVENCIONES SEGURAS EN VEHICULOS DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Fecha: 26, 27 y 28 Septiembre.
Horario: 08:30 a 14:00 y de 15:30 a 19:30.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 30. Bomberos y Policía Local.
Certificado: Asistencia.
Equipación Individual: Los alumnos vendrán con casco, ropa de servicio, guantes, botas.

OBJETIVOS. Adquirir los conocimientos De las diferentes clases y tipos de tecnología de propulsión que pueden encontrarse en una intervención. Identificar y evaluar la posibilidad de adaptar modificaciones a sus procedimientos de intervención en rescate en accidente de tráfico, de extinción de vehículo y de rescate por inmersión de turismo. Adquirir los conocimientos y las habilidades necesarios para el empleo de aplicaciones informáticas para la identificación y localización de riesgos de los turismos con sistemas de propulsión eléctrica, híbrida, etc.

CONTENIDOS. Introducción a sistemas de propulsión alternativa. Tipos. Clases. Relativo al mercado automovilístico. Siniestralidad. Riesgos derivados. Interrelación con Sistemas de seguridad y procedimientos. Excarcelación aplicada. Afección al procedimiento.

Formación del mando de intervención. Formación de los primeros intervinientes. Empleo de bases de datos y herramientas disponibles aplicadas.

F.07/17. ACTUACION CON EXPOSICION AL AMIANTO.

Fecha: 19 y 20 Septiembre.
Horario: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 16. Alumnos: 16.
Certificado: Asistencia. Solicitudes:

OBJETIVOS. Conocer los procedimientos de trabajo y medidas de seguridad en presencia de amianto. Procedimiento de descontaminación de trabajadores expuestos.

CONTENIDOS. Materiales con amianto. Identificación. R.D 396/2006. Evaluación de la exposición y medida de la concentración de fibras de amianto en el aire. Procedimientos de trabajo y medidas preventivas. Equipos de protección respiratoria y ropa de protección. Procedimiento de descontaminación de trabajadores expuestos.

ANEXO III

CURSOS DIRIGIDOS A VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Se realizaran en 18 localidades de la Comunidad, aún por determinar, en sábados y domingos.

G.01/18. CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA EN PROTECCIÓN CIVIL.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Impartir la formación básica mínima necesaria para el ejercicio de las labores del voluntariado de Protección Civil como cuerpo de prevención, apoyo a la intervención, rehabilitación, asistencia e información a la población.

G.02/18. CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA EN PROTECCIÓN CIVIL.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Impartir la formación básica mínima necesaria para el ejercicio de las labores del voluntariado de Protección Civil como cuerpo de prevención, apoyo a la intervención, rehabilitación, asistencia e información a la población.

G.03/18. CURSO SOBRE PP. AA. PSICOLOGICOS EN EMERGENCIAS Y CATASTROFES.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Conocer las reacciones normales ante una situación crítica y el esquema básico de apoyo psicológico. Capacitar al interviniente para identificar respuestas previsibles de los afectados en situaciones imprevisibles. Manejar técnicas de contención emocional ante situaciones de riesgo. Qué hacer cuando la persona está muy alterada.

G.04/18. CURSO SOBRE PP. AA. PSICOLOGICOS EN EMERGENCIAS Y CATASTROFES.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Conocer las reacciones normales ante una situación crítica y el esquema básico de apoyo psicológico. Capacitar al interviniente para identificar respuestas previsibles de los afectados en situaciones imprevisibles. Manejar técnicas de contención emocional ante situaciones de riesgo. Qué hacer cuando la persona está muy alterada.

G.05/18. CURSO SOBRE PORTAVOCES EN EMERGENCIAS.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Dotar al alumno de las competencias esenciales para poder gestionar la información a la población en situaciones de emergencia y catástrofe. Capacitar al alumno para luchar contra bulos y rumores. Aprender qué necesitan los Medios de comunicación y cuáles son los mejores canales para transmitir la información. Capacitar al alumno para informar en las fases de alerta y de alarma. Formar al alumno para actuar como portavoz y poder enfrentarse con garantías a una entrevista frente a los Medios.

G.06/18. CURSO SOBRE PORTAVOCES EN EMERGENCIAS.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Dotar al alumno de las competencias esenciales para poder gestionar la información a la población en situaciones de emergencia y catástrofe. Capacitar al alumno para luchar contra bulos y rumores. Aprender qué necesitan los Medios de comunicación y cuáles son los mejores canales para transmitir la información. Capacitar al alumno para informar en las fases de alerta y de alarma. Formar al alumno para actuar como portavoz y poder enfrentarse con garantías a una entrevista frente a los Medios.

G.07/18. CURSO DE CLAVES PARA MEJORAR EL TRABAJO EN EQUIPO.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Mejorar la comunicación entre los compañeros de trabajo. Establecer relaciones que se basen entre el respeto y la confianza. Identificar las acciones y conductas perjudiciales para el trabajo en equipo.

G.08/18. CURSO DE CLAVES PARA MEJORAR EL TRABAJO EN EQUIPO.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Mejorar la comunicación entre los compañeros de trabajo. Establecer relaciones que se basen entre el respeto y la confianza. Identificar las acciones y conductas perjudiciales para el trabajo en equipo.

G.09/18. CURSO SOBRE TÉCNICAS DE RASTREO CON PERSONAS DESAPARECIDAS.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Ofrecer al alumno los conocimientos básicos para el manejo de mapas y la organización inicial de labores de búsqueda. Dotar al personal de las habilidades necesarias para trabajar con personal no entrenado. Identificar riesgos y necesidades ante una operación de búsqueda. Establecer prioridades de actuación ante este tipo de situaciones. Gestionar adecuadamente la participación de equipos de emergencia y personal voluntario no entrenado en las labores de búsqueda.

G.10/18. CURSO SOBRE TÉCNICAS DE RASTREO CON PERSONAS DESAPARECIDAS.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Ofrecer al alumno los conocimientos básicos para el manejo de mapas y la organización inicial de labores de búsqueda. Dotar al personal de las habilidades necesarias para trabajar con personal no entrenado. Identificar riesgos y necesidades ante una operación de

búsqueda. Establecer prioridades de actuación ante este tipo de situaciones. Gestionar adecuadamente la participación de equipos de emergencia y personal voluntario no entrenado en las labores de búsqueda.

G.11/18. CURSO SOBRE TÉCNICAS DE RASTREO CON PERSONAS DESAPARECIDAS.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Ofrecer al alumno los conocimientos básicos para el manejo de mapas y la organización inicial de labores de búsqueda. Dotar al personal de las habilidades necesarias para trabajar con personal no entrenado. Identificar riesgos y necesidades ante una operación de búsqueda. Establecer prioridades de actuación ante este tipo de situaciones. Gestionar adecuadamente la participación de equipos de emergencia y personal voluntario no entrenado en las labores de búsqueda.

G.12/18. CURSO SOBRE TÉCNICAS DE RASTREO CON PERSONAS DESAPARECIDAS.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Ofrecer al alumno los conocimientos básicos para el manejo de mapas y la organización inicial de labores de búsqueda. Dotar al personal de las habilidades necesarias para trabajar con personal no entrenado. Identificar riesgos y necesidades ante una operación de búsqueda. Establecer prioridades de actuación ante este tipo de situaciones. Gestionar adecuadamente la participación de equipos de emergencia y personal voluntario no entrenado en las labores de búsqueda.

G.13/18. CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS SANITARIOS.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Dotar al alumno de conocimientos básicos en el ámbito de los primeros auxilios. Capacitar al alumno para la aplicación de las técnicas de reanimación. Ofrecer información básica sobre patologías y lesiones más comunes y la forma de proceder ante ellas. Establecer pautas de asistencia básicas para la posterior coordinación con los servicios sanitarios.

G.14/18. CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS SANITARIOS.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Dotar al alumno de conocimientos básicos en el ámbito de los primeros auxilios. Capacitar al alumno para la aplicación de las técnicas de reanimación. Ofrecer información básica sobre patologías y lesiones más comunes y la forma de proceder ante ellas. Establecer pautas de asistencia básicas para la posterior coordinación con los servicios sanitarios.

G.15/18. CURSO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL ANTE SITUACIONES ESTRESANTES.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Aprender conductas para gestionar las emociones. Establecer relaciones que se basen en el respeto y la confianza. Desarrollar habilidades sociales para canalizar emociones que mejoren las relaciones con los demás.

G.16/18. CURSO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL ANTE SITUACIONES ESTRESANTES.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Aprender conductas para gestionar las emociones. Establecer relaciones que se basen en el respeto y la confianza. Desarrollar habilidades sociales para canalizar emociones que mejoren las relaciones con los demás.

G.17/18. CURSO DE MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO EN SINIESTROS VIALES.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Clasificar los distintos tipos de siniestros viales. Causas y consecuencias. Aportar medidas que aseguran su reducción o erradicación. Medidas de Prevención. Conocer las técnicas básicas de actuación ante un siniestro vial. Protocolo PAS –proteger, alertar, socorrer-

G.18/18. CURSO DE MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO EN SINIESTROS DE VIALES.

Fecha: Por determinar. Lugar: Provincia de Badajoz.
Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 25.
Certificado: Asistencia.
Profesorado: Personal especializado.
Solicitudes: Por determinar.

OBJETIVOS. Clasificar los distintos tipos de siniestros viales. Causas y consecuencias. Aportar medidas que aseguran su reducción o erradicación. Medidas de Prevención. Conocer las técnicas básicas de actuación ante un siniestro vial. Protocolo PAS –proteger, alertar, socorrer-.

ANEXO IV

CÓDIGO: _____ CURSO: _____

☐ POLICÍA LOCAL ☐ BOMBEROS ☐ PROTECCIÓN CIVIL ☐ OTROS: _____

DATOS PERSONALES.

NIF _____ - __ NOMBRE _____

APELLIDOS _____

DOMICILIO _____ LOCALIDAD _____

C.P. _____ TELÉFONO _____ MÓVIL _____

EMAIL _____ F. NACIMIENTO ____/____/_____

LUGAR NACIMIENTO _____ SEXO _____

NIVEL DE ESTUDIOS.

☐ Titulado Superior *	☐ Titulado Medio *	☐ COU
☐ Acc. Universidad may. 25 años	☐ Bachillerato	☐ FP 3 *
☐ FP 2 *	☐ Graduado Escolar / ESO	☐ FP1 *
☐ Primarios	☐ Otros: _____	

* Detallar Especialidad: _____

DATOS PROFESIONALES.

CAT. PROFESIONAL ACTUAL _____

FECHA INGRESO ____/____/_____ CLAVE PROFESIONAL _____

MUNICIPIO _____ DIRECCIÓN _____

TELEFONO _____ FAX _____ C.P. _____

RÉGIMEN DE ASISTENCIA: DEBERÁ INDICAR EN EL ESPACIO EN BLANCO QUE HAY A CONTINUACIÓN EL RÉGIMEN, CON LETRA CLARA, PONIENDO "INTERNO", "EXTERNO" o "MEDIO PENSIONISTA".

INTERNO (Alojamiento y pensión completa) - EXTERNO (Sólo asistencia actividades) – MEDIO PENSIONISTA (sólo almuerzo)

En _____ a _____ de _____ de 2018

Fdo.

ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA. C/ Santiago Soutullo S/N , 06006- Badajoz